## República de Colombia Rama Judicial Distrito Judicial de Medellín



## Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Medellín, agosto diecinueve (19) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo			
RADICADO	05001-31-03-011-2007-00457-00			
DEMANDANTE	COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE			
	FINANCIAMIENTO COMERCIAL			
DEMANDADOS	GUSTAVO MEJÍA ARBELÁEZ Y OTRAS.			
PROVIDENCIA	Auto 1895V			
DECISIÓN	Pone en conocimiento			

Se ordena agregar y se ponen en conocimiento de las partes las respuestas dadas al Oficio **N.º 1068V** de fecha 21 de junio de 2021, allegadas a este Despacho por parte de los bancos DAVIVIENDA, ITAÚ, BANCOLOMBIA y de la sociedad AMICORP COLOMBIA S.A.S.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

(Firmada digitalmente).

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS						
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN						
En la fecha se notificó por ESTADO No el auto anterior.						
Medellín, de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.						
MARITZA HERNANDEZ IBARRA						

Secretaria

Isa-adri